

NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2019-00367-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	MARYI PATRICIA SERRANO SARMIENTO C.C. 22.648.907
DEMANDADA	ELVIS ENRIQUE CORDERO VEGA C.C. 15.677.252

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho solicitud de la parte a fin de requerir al pagador. Sírvase proveer.
Soledad, junio 22 de 2022.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Junio veintidós (22) del dos mil veintidós (2022)

En consideración al anterior informe secretarial, se observa que la parte actora manifiesta que el pagador no ha consignado el porcentaje ordenado en sentencia de fecha 23 de enero de 2020, proceso en el cual, en proveído de 21 de julio de 2020 este despacho dispuso que los dineros sean consignados en la cuenta personal de la demandante por lo que solicita se le requiera para que proceda a consignar los respectivos dineros. Por ello, considerando que continua vigente la medida decretada en la referida providencia, se accederá a la solicitud incoada, ordenando a Servision de Colombia y Compañía LTDA, consignar los respectivos dineros.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Único: Ordenar al pagador Servision de Colombia y Compañía LTDA, para que en adelante consigne a favor de la señora MARYI PATRICIA SERRANO SARMIENTO identificada con cedula de ciudadanía N° 22.648.907 en la cuenta N°4-276-50-08017-7 del Banco Agrario de Colombia, los dineros descontados al señor ELVIS ENRIQUE CORDERO VEGA identificado con cedula de ciudadanía N°15.677.252, por concepto de cuota de alimentos, so pena de las sanciones establecidas en la ley en caso de incumplimiento a orden judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 23 DE JUNIO DE 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 081 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ